



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 4

8L/PE-4337 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre ayudas en 2012 para las Federaciones Deportivas de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 4

8L/PE-4502 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5

8L/PE-4864 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 6

8L/PE-4865 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 7


8L/PE-4867 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 8

8L/PE-4870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 8

8L/PE-4871 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 9

8L/PE-4872 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 10

- 8L/PE-4873** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11
- 8L/PE-4874** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11
- 8L/PE-4875** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12
- 8L/PE-4876** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13
- 8L/PE-4877** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 13
- 8L/PE-4878** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 14
- 8L/PE-4879** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 15
- 8L/PE-4880** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 15
- 8L/PE-4881** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 16
- 8L/PE-4886** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 17
- 8L/PE-4888** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 18
- 8L/PE-4889** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 18
- 8L/PE-4890** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 19
- 8L/PE-4891** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 20
- 8L/PE-4892** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 20

- 8L/PE-4893** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 21
- 8L/PE-4894** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 22
- 8L/PE-4895** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 22
- 8L/PE-4896** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 23
- 8L/PE-4897** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 24
- 8L/PE-4898** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 24
- 8L/PE-4899** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 25
- 8L/PE-4900** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 26
- 8L/PE-4901** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 29
- 8L/PE-4902** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 32
- 8L/PE-4903** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 35
- 8L/PE-4904** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 39
- 8L/PE-4905** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 42
- 8L/PE-4922** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el contrato de servicios para el Diseño e implantación del sistema de gestión integral de seguridad canaria, dirigida al Gobierno. Página 45
- 8L/PE-4151** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figueredo Force**, del **GP Popular**, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 46
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4303 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 8.464, de 14/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre Instrucción técnica para la tramitación de las calificaciones territoriales del Cabildo Insular de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS CALIFICACIONES TERRITORIALES DEL CABILDO ÍNSULAR DE FUERTEVENTURA,

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cabildo Insular de Fuerteventura no ha solicitado informe a esta Consejería sobre el texto Instrucción Técnica para la tramitación de las Calificaciones Territoriales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4337 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ayudas en 2012 para las Federaciones Deportivas de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 6/6/13.)

(Registro de entrada núm. 8.465, de 14/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ayudas en 2012 para las Federaciones Deportivas de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS EN 2012 PARA LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes. Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se desglosan los importes totales obtenidos por las Federaciones Deportivas de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales en la anualidad de 2012, señalando el porcentaje que estas subvenciones en su conjunto representan sobre el total del capítulo de transferencias corrientes destinados a Federaciones Deportivas Canarias (821.520,00 €).

Capítulo IV "Transferencias Corrientes"	
Federación de Salto del Pastor Canario	5.386,00 €
Federación de Lucha Canaria	21.992,50 €
Federación de Vela Latina Canaria de Botes	34.120,00 €
Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	22.747,00 €
Federación de Lucha del Garrote Canario	5.129,00 €
Federación del Juego del Palo Canario	5.129,00 €
Total	94.503,50 € 11.50%

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4502 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 179, de 26/6/13.)

(Registro de entrada núm. 8.466, de 14/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes de valoración y calificación del grado de discapacidad en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de Gestión del Reconocimiento de la Discapacidad en base a una descarga efectuada, con 11 de junio, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Solicitudes de reconocimiento de discapacidad					
Ejercicio	2009	2010	2011	2012	Total Periodo
Solicitudes	5.419	5.909	5.901	5.815	23.044

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales. Registros de los Equipos de Valoración y Orientación (EVOs).

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4864 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.349, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESCATE DE PERSONAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 623.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

- Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
 - Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
 - Base de La Palma (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.”
- Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4865 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.350, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESCATE DE PERSONAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 514.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

- Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base de La Palma (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4867 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.317, de 9/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento de búsqueda, localización y rescate de personas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y RESCATE DE PERSONAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 552.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

• Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de La Palma. (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4870 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.351, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN SALVAMENTO DE VIDAS Y BIENES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 597.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	33	76	29	234	102	80	43

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4871 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.352, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN SALVAMENTO DE VIDAS Y BIENES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 532.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	12	73	37	197	158	36	19

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4872 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.353, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN SALVAMENTO DE VIDAS Y BIENES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 726.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	25	64	47	323	124	80	63

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4873 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.354, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN SALVAMENTO DE VIDAS Y BIENES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 650.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	11	49	27	197	191	93	82

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4874 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.355, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN SALVAMENTO DE VIDAS Y BIENES EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 942.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	51	77	49	390	191	75	109

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4875 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.356, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en salvamento de vidas y bienes en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN SALVAMENTO DE VIDAS Y BIENES EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 852.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	17	73	36	416	178	70	62

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4876 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.357, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EVACUACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 546.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	29	73	29	210	83	79	43

Se han incluido las evacuaciones de personas, accidentes, sanitarias, rescates, salvamento marítimo e incendios en las que se ha evacuado a personas afectadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4877 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.358, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EVACUACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 691.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	27	65	48	303	122	82	44

Se han incluido las evacuaciones de personas accidentadas, sanitarias, rescates, salvamento marítimo e incendios en las que se ha evacuado a personas afectadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4878 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.359, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EVACUACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 650. La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	25	57	44	286	103	90	45

Se han incluido las evacuaciones de personas por accidentes, evacuaciones sanitarias, rescates, salvamento marítimo e incendios en las que se ha evacuado a personas afectadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4879 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.360, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EVACUACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 577.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	12	41	30	175	168	72	79

Se han incluido las evacuaciones de personas por accidentes, evacuaciones sanitarias, rescates, salvamento marítimo e incendios en las que se ha evacuado a personas afectadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4880 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.361, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EVACUACIÓN EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 805.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	26	63	28	333	165	83	107

Se han incluido las evacuaciones de personas accidentadas, sanitarias, rescates, salvamento marítimo e incendios en las que se ha evacuado a personas afectadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.467, de 14/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en evacuación en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EVACUACIÓN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 763.

La distribución de las evacuaciones por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	8	69	31	361	148	85	61

Se han incluido las evacuaciones de personas por accidentes, evacuaciones sanitarias, rescates, salvamento marítimo e incendios en las que se ha evacuado a personas afectadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4886 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.318, de 9/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en emergencias en el mar en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN EMERGENCIAS EN EL MAR EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 435.

La distribución por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

• Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

- Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate. Embarcación GES conveniada con EMERLAN;

- Base de Puerto del Carmen (Lanzarote): equipo formado por una embarcación GES con tripulación y rescatadores de EMERLAN.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4888 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.362, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN INTENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 392.

La distribución de la colaboración de la intendencia por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	85	67	4	82	87	25	42

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4889 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.363, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN INTENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 324.

La distribución de la colaboración de la intendencia por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	82	52	8	79	45	24	34

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.364, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN INTENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 299.

La distribución de la colaboración de la intendencia por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	65	61	4	80	45	9	35

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.365, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN INTENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 367.

La distribución de la colaboración de la intendencia por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	77	65	3	98	53	30	41

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4892 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.366, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN INTENDENCIA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 397.

La distribución de la colaboración de la intendencia por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	120	67	5	101	49	13	42

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.367, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en intendencia en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN INTENDENCIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 287. La distribución de la colaboración de la intendencia por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	54	65	32	53	42	16	25

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4894 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.368, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN APOYO LOGÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 696.

La distribución del apoyo logístico de emergencias por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	99	129	24	199	148	43	54

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.369, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN APOYO LOGÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 754.

La distribución del apoyo logístico de emergencias por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	90	125	45	276	129	36	53

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.370, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN APOYO LOGÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 727.

La distribución del apoyo logístico de emergencias por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	71	116	44	295	118	36	47

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.371, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN APOYO LOGÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 1016

La distribución del apoyo logístico de emergencias por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	88	114	30	295	244	122	123

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.372, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN APOYO LOGÍSTICO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 922.

La distribución del apoyo logístico de emergencias por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	158	126	46	353	156	29	54

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.373, de 10/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios del Grupo de Emergencias y Salvamento en apoyo logístico en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN APOYO LOGÍSTICO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de servicios de este tipo llevados a cabo por el GES ascendió a un total de 826.

La distribución del apoyo logístico de emergencias por islas fue la siguiente:

Isla	Hie	LP	Gom	Tfe	GC	Laz	Fv
Nº servicios	70	126	64	353	148	28	37

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4900 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.407, de 11/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECURSOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución de los medios y recursos del GES por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

• Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de La Palma. (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Respecto al resto de medios y recursos, se pasan a detallar los existentes por base.

Base GES Gran Canaria.

Vehículo Nissan Navara 1948 FJW dotado del siguiente material:

- Teléfono fijo Marca NOKIA, nº de teléfono 450912
- Emisora TELTRONIC, sistema TETRA , necesita revisión
- Emisora TELTRONIC, sistema PMR
- Emisora ICOM, banda aérea
- Dos linternas
- Cadenas para conducción en hielo
- Prismáticos
- Herramienta rompe cristales y corta cinturones
- Eslinga de remolque, con grilletes para enganche
- Cargador / arrancador para Batería de coche
- Dos conos de señalización
- Cinta de balizamiento
- Una motosierra
- Cables de batería
- Bola de remolque
- Caja de herramientas
- Botiquín, con lo básico
- Extintor polivalente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Convertidor de corriente

Toyota Land Crussier 1451 BPY dotado del siguiente material:

- Emisora TELTRONIC sistema PMR
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Emisora ICOM sistema Banda aérea
- Caja de herramientas
- Extintor polivalente
- Cables de corriente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Manos libre Parrot
- Dos linternas
- Convertidor de corriente 350 vatios
- Dos conos de señalización
- Lata de rescate acuático
- Prismáticos
- Máchate para cortar
- Motosierra

Vehículo Peugeot Boxes de telecomunicaciones 3829 DCL dotado del siguiente material:

Zona de trabajo:

- Dos emisoras TELTRONIC sistema PMR
- Emisora Scanner
- Emisora TELTRONIC sistema TETRA
- Emisora ICOM banda aérea
- Emisora ICOM banda marina
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Repetidor TELTRONIC mod. RP-305
- Dos fuentes de alimentación
- FAX marca Canon L-295
- Nevera
- Extintor
- Ordenador portátil SAMSUNG

- Equipo de audio marca Opvimus
- Micrófono marca Opvimus
- Terminal Vía Satélite LinkStar
- Cajón para 15 cargadores de emisoras TETRA marca NOKIA
- Pantalla de TV, marca LG de 26"
- Antena de TV
- Una silla de oficina
- Dos portalámparas de tubos fluorescentes
- Pizarra + rotuladores

Cabina conductor:

- Emisora TETRA marca NOKIA
- Emisora TELETRONIC P-2500 F2
- Sistema estabilizador
- Rotativo de imán

Zona de carga:

- Dos alargadores de cable
- Dos garrafas para combustible
- Cable tipo manguera 20 metros
- Tres sillas plegables
- Escalera
- Mesa plegable
- Piqueta + cable para toma a tierra
- Dos linternas + conos
- Compresor de aire para impulsar el mástil
- Mástil telescópico de nueve metros
- Toldo trasero
- Motor generador 2500 marca ALICE
- Motor generador 3000 marca VANGUARD
- Botiquín
- Extintor polivalente
- Seis (6) cables de antenas
- Seis (6) antenas de radio, banda aérea, marina y terrestre.

Zona superior:

- Parrilla con soportes para colocar las antenas
- Dos altavoces
- Foco de 100 vatios
- Cajetín con sistema para elevar el mástil.

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR

Base GES Tenerife.

La relación de vehículos existentes en la base de Tenerife es la que se enumera a continuación.

Vehículo	Matrícula	Tipo
*- Toyota Land Crusier	TF-5248-BM	Vehículo Emergencias 4x4
*- Toyota Land Crusier	1452-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Navara	1938-FJW	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Nissan Navara	8425-FJZ	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Wolsvagen	TF-1787-AZ	Vehículo Emergencias 4x4 Furgón
*- Iveco	GC-7125-BN	V. Comunicaciones Furgón
*- Nissan Terrano	GC-9193-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Terrano	GC-4554-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Peugeot	4254-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Peugeot	4291-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Camión Uro	TF-03588 VE	Camión Útiles 4x4
*- Toyota Land Crusier	1453-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Iveco	GC-7156-BN	V. Comunicaciones Furgón

Cada uno de los vehículos anteriores está dotado de la misma dotación de material que la detallada para los mismos modelos de la base de GC.

Respecto a los medios y recursos auxiliares existentes en la base existen los siguientes:

Material	Marca	Modelo
Motosierra	Óleo- MAC	482
"	"	"
"	"	"
"	HOMELITE	INC
"	"	"
Motosierra	STHIL 362-C	MS - 362
"	"	362-C
"	"	460
"	"	460
MS - 460		
Motobombas	KOHLER	Mágnun-12
"	HONDA	WT30X
Generadores Eléctricos	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Alize 2500	93 DB
"	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Pister Pffer	
"	SDMO - 115432	LX2500
Cargador de Batería	Springr	640
Arrancador a Batería coche		
Compresor de Aire	Back Decker	CP5050

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR.

Base GES La Palma.

Esta base estaba dotada con el vehículo Toyota Landcruiser (1452BPY).

Este vehículo estaba dotado del mismo material que el detallado para los vehículos del mismo modelo descritos para la base de Las Palmas. Así mismo, en esta base había una dotación de dos motosierras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.408, de 11/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECURSOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La distribución de los medios y recursos del GES por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

- Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base de La Palma. (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Respecto al resto de medios y recursos, se pasan a detallar los existentes por base.

Base GES Gran Canaria.

Vehículo Nissan Navara 1948 FJW dotado del siguiente material:

- Teléfono fijo Marca NOKIA, nº de teléfono 450912
- Emisora TELTRONIC, sistema TETRA, necesita revisión
- Emisora TELTRONIC, sistema PMR
- Emisora ICOM, banda aérea
- Dos linternas
- Cadenas para conducción en hielo
- Prismáticos
- Herramienta rompe cristales y corta cinturones
- Eslinga de remolque, con grilletes para enganche
- Cargador / arrancador para Batería de coche
- Dos conos de señalización
- Cinta de balizamiento
- Una motosierra
- Cables de batería
- Bola de remolque
- Caja de herramientas
- Botiquín, con lo básico
- Extintor polivalente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Convertidor de corriente

Toyota Land Crussier 1451 BPY dotado del siguiente material:

- Emisora TELTRONIC sistema PMR
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Emisora ICOM sistema Banda aérea
- Caja de herramientas
- Extintor polivalente
- Cables de corriente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Manos libre Parrot
- Dos linternas
- Convertidor de corriente 350 vatios
- Dos conos de señalización
- Lata de rescate acuático
- Prismáticos
- Máchate para cortar
- Motosierra

Vehículo Peugeot Boxes de telecomunicaciones 3829 DCL dotado del siguiente material:

Zona de trabajo:

- Dos emisoras TELTRONIC sistema PMR
- Emisora Scanner
- Emisora TELTRONIC sistema TETRA
- Emisora ICOM banda aérea
- Emisora ICOM banda marina
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Repetidor TELTRONIC mod. RP-305

- Dos fuentes de alimentación
- FAX marca Canon L-295
- Nevera
- Extintor
- Ordenador portátil SAMSUNG
- Equipo de audio marca Opvimus
- Micrófono marca Opvimus
- Terminal Vía Satélite LinkStar
- Cajón para 15 cargadores de emisoras TETRA marca NOKIA
- Pantalla de TV, marca LG de 26"
- Antena de TV
- Una silla de oficina
- Dos portalámparas de tubos fluorescentes
- Pizarra + rotuladores

Cabina conductor:

- Emisora TETRA marca NOKIA
- Emisora TELETRONIC P-2500 F2
- Sistema estabilizador
- Rotativo de imán

Zona de carga:

- Dos alargadores de cable
- Dos garrafas para combustible
- Cable tipo manguera 20 metros
- Tres sillas plegables
- Escalera
- Mesa plegable
- Piqueta + cable para toma a tierra
- Dos linternas + conos
- Compresor de aire para impulsar el mástil
- Mástil telescópico de nueve metros
- Toldo trasero
- Motor generador 2500 marca ALICE
- Motor generador 3000 marca VANGUARD
- Botiquín
- Extintor polivalente
- Seis (6) cables de antenas
- Seis (6) antenas de radio, banda aérea, marina y terrestre.

Zona superior:

- Parrilla con soportes para colocar las antenas
- Dos altavoces
- Foco de 100 vatios
- Cajetín con sistema para elevar el mástil.

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR

Base GES Tenerife.

La relación de vehículos existentes en la base de Tenerife es la que se enumera a continuación.

Vehículo	Matrícula	Tipo
*- Toyota Land Crusier	TF-5248-BM	Vehículo Emergencias 4x4
*- Toyota Land Crusier	1452-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Navara	1938-FJW	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Nissan Navara	8425-FJZ	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Wolsvagen	TF-1787-AZ	Vehículo Emergencias 4x4 Furgón
*- Iveco	GC-7125-BN	V. Comunicaciones Furgón
*- Nissan Terrano	GC-9193-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Terrano	GC-4554-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Peugeot	4254-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Peugeot	4291-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Fiat Panda	TF-0208-BB	V. De Apoyo Al Ges 4x4
*-Mercedes Atros	0823-GGW	Camión PMA Comunicaciones 6x6
*- Camión Uro	TF-03588 VE	Camión Útiles 4x4
*- Toyota Land Crusier	1453-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Iveco	GC-7156-BN	V. Comunicaciones Furgón

Cada uno de los vehículos anteriores está dotado de la misma dotación de material que la detallada para los mismos modelos de la base de GC.

En el caso del PMA, la dotación está formada por una matriz de comunicaciones, siete puestos con dotación informática para gestores y una cámara

Respecto a los medios y recursos auxiliares existentes en la base existen los siguientes:

Material	Marca	Modelo
Motosierra	Óleo- MAC	482
"	"	"
"	"	"
"	HOMELITE	INC
"	"	"
Motosierra	STHIL 362-C	MS - 362
"	" 362-C	MS - 362
"	" 460	MS - 460
"	" 460	MS - 460
Motobombas	KOHLER	Mágnun-12
"	HONDA	WT30X
Generadores Eléctricos	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Alize 2500	93 DB
"	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Pister Pffer	
"	SDMO - 115432	LX2500
Cargador de Batería	Springr	640
Arrancador a Batería coche		
Compresor de Aire	Back Decker	CP5050

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR.

Base GES La Palma.

Esta base estaba dotada con el vehículo Toyota Landcruiser (1452BPY).

Este vehículo estaba dotado del mismo material que el detallado para los vehículos del mismo modelo descritos para la base de Las Palmas. Así mismo, en esta base había una dotación de dos motosierras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4902 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.409, de 11/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECURSOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución de los medios y recursos del GES por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

• Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de La Palma. (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Respecto al resto de medios y recursos, se pasan a detallar los existentes por base.

Base GES Gran Canaria.

Vehículo Nissan Navara 1948 FJW dotado del siguiente material:

- Teléfono fijo Marca NOKIA, nº de teléfono 450912
- Emisora TELTRONIC, sistema TETRA, necesita revisión
- Emisora TELTRONIC, sistema PMR
- Emisora ICOM, banda aérea
- Dos linternas
- Cadenas para conducción en hielo
- Prismáticos
- Herramienta rompe cristales y corta cinturones
- Eslinga de remolque, con grilletes para enganche
- Cargador / arrancador para Batería de coche
- Dos conos de señalización
- Cinta de balizamiento
- Una motosierra
- Cables de batería
- Bola de remolque
- Caja de herramientas
- Botiquín, con lo básico
- Extintor polivalente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Convertidor de corriente

Toyota Land Crussier 1451 BPY dotado del siguiente material:

- Emisora TELTRONIC sistema PMR
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Emisora ICOM sistema Banda aérea
- Caja de herramientas
- Extintor polivalente
- Cables de corriente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Manos libre Parrot
- Dos linternas
- Convertidor de corriente 350 vatios
- Dos conos de señalización
- Lata de rescate acuático
- Prismáticos
- Máchate para cortar

- Motosierra

Vehículo Peugeot Boxes de telecomunicaciones 3829 DCL dotado del siguiente material:

Zona de trabajo:

- Dos emisoras TELTRONIC sistema PMR
- Emisora Scanner
- Emisora TELTRONIC sistema TETRA
- Emisora ICOM banda aérea
- Emisora ICOM banda marina
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Repetidor TELTRONIC mod. RP-305
- Dos fuentes de alimentación
- FAX marca Canon L-295
- Nevera
- Extintor
- Ordenador portátil SAMSUNG
- Equipo de audio marca Opvimus
- Micrófono marca Opvimus
- Terminal Vía Satélite LinkStar
- Cajón para 15 cargadores de emisoras TETRA marca NOKIA
- Pantalla de TV, marca LG de 26"
- Antena de TV
- Una silla de oficina
- Dos portalámparas de tubos fluorescentes
- Pizarra + rotuladores

Cabina conductor:

- Emisora TETRA marca NOKIA
- Emisora TELETRONIC P-2500 F2
- Sistema estabilizador
- Rotativo de imán

Zona de carga:

- Dos alargadores de cable
- Dos garrafas para combustible
- Cable tipo manguera 20 metros
- Tres sillas plegables
- Escalera
- Mesa plegable
- Piqueta + cable para toma a tierra
- Dos linternas + conos
- Compresor de aire para impulsar el mástil
- Mástil telescópico de nueve metros
- Toldo trasero
- Motor generador 2500 marca ALICE
- Motor generador 3000 marca VANGUARD
- Botiquín
- Extintor polivalente
- Seis (6) cables de antenas
- Seis (6) antenas de radio, banda aérea, marina y terrestre.

Zona superior:

- Parrilla con soportes para colocar las antenas
- Dos altavoces
- Foco de 100 vatios
- Cajetín con sistema para elevar el mástil.

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR

Base GES Tenerife.

La relación de vehículos existentes en la base de Tenerife es la que se enumera a continuación.

Vehículo	Matrícula	Tipo
*- Toyota Land Crusier	TF-5248-BM	Vehículo Emergencias 4x4
*- Toyota Land Crusier	1452-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Navara	1938-FJW	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Nissan Navara	8425-FJZ	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Iveco	GC-7125-BN	V. Comunicaciones Furgón
*- Nissan Terrano	GC-9193-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Terrano	GC-4554-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Wolsvagen	TF-1787-AZ	Vehículo Emergencias 4x4 Furgón
*- Peugeot	4254-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Peugeot	4291-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Fiat Panda	TF-0208-BB	V. De Apoyo Al Ges 4x4
*-Mercedes Atros	0823-GGW	Camión PMA Comunicaciones 6x6
*- Camión Uro	TF-03588 VE	Camión Útiles 4x4
*- Toyota Land Crusier	1453-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Iveco	GC-7156-BN	V. Comunicaciones Furgón

Cada uno de los vehículos anteriores está dotado de la misma dotación de material que la detallada para los mismos modelos de la base de GC.

En el caso del PMA, la dotación está formada por una matriz de comunicaciones, siete puestos con dotación informática para gestores y una cámara

Respecto a los medios y recursos auxiliares existentes en la base existen los siguientes:

Material	Marca	Modelo
Motosierra	Óleo- MAC	482
"	"	"
"	"	"
"	HOMELITE	INC
"	"	"
Motosierra	STHIL 362-C	MS - 362
"	"	"
"	362-C	MS - 362
"	"	"
"	460	MS - 460
"	"	"
"	460	MS - 460
Motobombas	KOHLER	Mágnun-12
"	HONDA	WT30X
Generadores Eléctricos	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Alize 2500	93 DB
"	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Pister Pffer	"
"	SDMO - 115432	LX2500
Cargador de Batería	Springr	640
Arrancador a Batería coche	"	"
Compresor de Aire	Back Decker	CP5050

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR.

Base GES La Palma.

Esta base estaba dotada con el vehículo Toyota Landcruisier (1452BPY).

Este vehículo estaba dotado del mismo material que el detallado para los vehículos del mismo modelo descritos para la base de Las Palmas. Así mismo, en esta base había una dotación de dos motosierras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4903 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.410, de 11/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECURSOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución de los medios y recursos del GES por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

- Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.
- Base de La Palma. (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Respecto al resto de medios y recursos, se pasan a detallar los existentes por base.

Base GES Gran Canaria.

Vehículo Nissan Navara 1948 FJW dotado del siguiente material:

- Teléfono fijo Marca NOKIA, nº de teléfono 450912
- Emisora TELTRONIC, sistema TETRA , necesita revisión
- Emisora TELTRONIC, sistema PMR
- Emisora ICOM, banda aérea
- Dos linternas
- Cadenas para conducción en hielo
- Prismáticos
- Herramienta rompe cristales y corta cinturones
- Eslinga de remolque, con grilletes para enganche
- Cargador / arrancador para Batería de coche
- Dos conos de señalización
- Cinta de balizamiento
- Una motosierra
- Cables de batería
- Bola de remolque
- Caja de herramientas
- Botiquín, con lo básico
- Extintor polivalente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Convertidor de corriente

Toyota Land Crussier 1451 BPY dotado del siguiente material:

- Emisora TELTRONIC sistema PMR
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Emisora ICOM sistema Banda aérea
- Caja de herramientas
- Extintor polivalente
- Cables de corriente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Manos libre Parrot
- Dos linternas
- Convertidor de corriente 350 vatios
- Dos conos de señalización
- Lata de rescate acuático
- Prismáticos
- Máchate para cortar
- Motosierra

Vehículo Peugeot Boxes de telecomunicaciones 3829 DCL dotado del siguiente material:

Zona de trabajo:

- Dos emisoras TELTRONIC sistema PMR
- Emisora Scanner
- Emisora TELTRONIC sistema TETRA
- Emisora ICOM banda aérea
- Emisora ICOM banda marina
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Repetidor TELTRONIC mod. RP-305
- Dos fuentes de alimentación
- FAX marca Canon L-295
- Nevera
- Extintor
- Ordenador portátil SAMSUNG
- Equipo de audio marca Opvimus
- Micrófono marca Opvimus
- Terminal Vía Satélite LinkStar
- Cajón para 15 cargadores de emisoras TETRA marca NOKIA
- Pantalla de TV, marca LG de 26"
- Antena de TV
- Una silla de oficina
- Dos portalámparas de tubos fluorescentes
- Pizarra + rotuladores

Cabina conductor:

- Emisora TETRA marca NOKIA
- Emisora TELETRONIC P-2500 F2
- Sistema estabilizador
- Rotativo de imán

Zona de carga:

- Dos alargadores de cable
- Dos garrafas para combustible
- Cable tipo manguera 20 metros
- Tres sillas plegables
- Escalera
- Mesa plegable
- Piqueta + cable para toma a tierra
- Dos linternas + conos
- Compresor de aire para impulsar el mástil
- Mástil telescópico de nueve metros
- Toldo trasero
- Motor generador 2500 marca ALICE
- Motor generador 3000 marca VANGUARD

- Botiquín
- Extintor polivalente
- Seis (6) cables de antenas
- Seis (6) antenas de radio, banda aérea, marina y terrestre.

Zona superior:

- Parrilla con soportes para colocar las antenas
- Dos altavoces
- Foco de 100 vatios
- Cajetín con sistema para elevar el mástil.

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR

Base GES Tenerife.

La relación de vehículos existentes en la base de Tenerife es la que se enumera a continuación.

Vehículo	Matrícula	Tipo
*- Toyota Land Crusier	TF-5248-BM	Vehículo Emergencias 4x4
*- Toyota Land Crusier	1452-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Navara	1938-FJW	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Nissan Navara	8425-FJZ	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Wolsvagen	TF-1787-AZ	Vehículo Emergencias 4x4 Furgón
*- Iveco	GC-7125-BN	V. Comunicaciones Furgón
*- Peugeot	4254-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Peugeot	4291-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Fiat Panda	TF-0208-BB	V. De Apoyo Al Ges 4x4
*-Mercedes Atros	0823-GGW	Camión PMA Comunicaciones 6x6
*- Camión Uro	TF-03588 VE	Camión Útiles 4x4
*- Nissan Terrano	GC-9193-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Terrano	GC-4554-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Toyota Land Crusier	1453-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Iveco	GC-7156-BN	V. Comunicaciones Furgón

Cada uno de los vehículos anteriores está dotado de la misma dotación de material que la detallada para los mismos modelos de la base de GC.

En el caso del PMA, la dotación está formada por una matriz de comunicaciones, siete puestos con dotación informática para gestores y una cámara

Respecto a los medios y recursos auxiliares existentes en la base existen los siguientes:

Material	Marca	Modelo
Motosierra	Óleo- MAC	482
"	"	"
"	"	"
"	HOMELITE	INC
"	"	"
Motosierra	STHIL 362-C	MS - 362
"	"	362-C MS - 362
"	"	460 MS - 460
"	"	460 MS - 460
Motobombas	KOHLER	Mágnun-12
"	HONDA	WT30X
Generadores Eléctricos	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Alize 2500	93 DB
"	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Pister Pffer	
"	SDMO - 115432	LX2500
Cargador de Batería	Springr	640
Arrancador a Batería coche		
Compresor de Aire	Back Decker	CP5050

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR.

Base GES La Palma.

Esta base estaba dotada con el vehículo Toyota Landcruiser (1452BPY).

Este vehículo estaba dotado del mismo material que el detallado para los vehículos del mismo modelo descritos para la base de Las Palmas. Así mismo, en esta base había una dotación de dos motosierras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4904 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.411, de 11/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECURSOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución de los medios y recursos del GES por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

• Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de La Palma. (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Respecto al resto de medios y recursos, se pasan a detallar los existentes por base.

Base GES Gran Canaria.

Vehículo Nissan Navara 1998 FJW dotado del siguiente material:

- Teléfono fijo Marca NOKIA, nº de teléfono 450912
- Emisora TELTRONIC, sistema TETRA, necesita revisión
- Emisora TELTRONIC, sistema PMR
- Emisora ICOM, banda aérea
- Dos linternas
- Cadenas para conducción en hielo
- Prismáticos
- Herramienta rompe cristales y corta cinturones
- Eslinga de remolque, con grilletes para enganche
- Cargador / arrancador para Batería de coche
- Dos conos de señalización

- Cinta de balizamiento
- Una motosierra
- Cables de batería
- Bola de remolque
- Caja de herramientas
- Botiquín, con lo básico
- Extintor polivalente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Convertidor de corriente

Toyota Land Crussier 1451 BPY dotado del siguiente material:

- Emisora TELTRONIC sistema PMR
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Emisora ICOM sistema Banda aérea
- Caja de herramientas
- Extintor polivalente
- Cables de corriente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Manos libre Parrot
- Dos linternas
- Convertidor de corriente 350 vatios
- Dos conos de señalización
- Lata de rescate acuático
- Prismáticos
- Máchate para cortar
- Motosierra

Vehículo Peugeot Boxes de telecomunicaciones 3829 DCL dotado del siguiente material:

Zona de trabajo:

- Dos emisoras TELTRONIC sistema PMR
- Emisora Scanner
- Emisora TELTRONIC sistema TETRA
- Emisora ICOM banda aérea
- Emisora ICOM banda marina
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Repetidor TELTRONIC mod. RP-305
- Dos fuentes de alimentación
- FAX marca Canon L-295
- Nevera
- Extintor
- Ordenador portátil SAMSUNG
- Equipo de audio marca Opvimus
- Micrófono marca Opvimus
- Terminal Vía Satélite LinkStar
- Cajón para 15 cargadores de emisoras TETRA marca NOKIA
- Pantalla de TV, marca LG de 26"
- Antena de TV
- Una silla de oficina
- Dos portalámparas de tubos fluorescentes
- Pizarra + rotuladores

Cabina conductor:

- Emisora TETRA marca NOKIA
- Emisora TELETRONIC P-2500 F2
- Sistema estabilizador
- Rotativo de imán

Zona de carga:

- Dos alargadores de cable
- Dos garrafas para combustible
- Cable tipo manguera 20 metros
- Tres sillas plegables
- Escalera

- Mesa plegable
- Piqueta + cable para toma a tierra
- Dos linternas + conos
- Compresor de aire para impulsar el mástil
- Mástil telescópico de nueve metros
- Toldo trasero
- Motor generador 2500 marca ALICE
- Motor generador 3000 marca VANGUARD
- Botiquín
- Extintor polivalente
- Seis (6) cables de antenas
- Seis (6) antenas de radio, banda aérea, marina y terrestre.

Zona superior:

- Parrilla con soportes para colocar las antenas
- Dos altavoces
- Foco de 100 vatios
- Cajetín con sistema para elevar el mástil.

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR

Base GES Tenerife.

La relación de vehículos existentes en la base de Tenerife es la que se enumera a continuación.

Vehículo	Matrícula	Tipo
*- Toyota Land Crusier	TF-5248-BM	Vehículo Emergencias 4x4
*- Toyota Land Crusier	1452-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Toyota Land Crusier	1453-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Iveco	GC-7156-BN	V. Comunicaciones Furgón
*- Nissan Navara	1938-FJW	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Nissan Navara	8425-FJZ	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Wolsvagen	TF-1787-AZ	Vehículo Emergencias 4x4 Furgón
*- Iveco	GC-7125-BN	V. Comunicaciones Furgón
*- Peugeot	4254-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Peugeot	4291-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Fiat Panda	TF-0208-BB	V. De Apoyo Al Ges 4x4
*-Mercedes Atros	0823-GGW	Camión PMA Comunicaciones 6x6
*- Camión Uro	TF-03588 VE	Camión Utiles 4x4
*- Nissan Terrano	GC-9193-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Terrano	GC-4554-BG	Vehículo Emergencias 4x4

Cada uno de los vehículos anteriores está dotado de la misma dotación de material que la detallada para los mismos modelos de la base de GC.

En el caso del PMA, la dotación está formada por una matriz de comunicaciones, siete puestos con dotación informática para gestores y una cámara

Respecto a los medios y recursos auxiliares existentes en la base existen los siguientes:

Material	Marca	Modelo
Motosierra	Óleo- MAC	482
"	"	"
"	"	"
"	HOMELITE	INC
"	"	"
Motosierra	STHIL 362-C	MS - 362
"	" 362-C	MS - 362
"	" 460	MS - 460
"	" 460	MS - 460
Motobombas	KOHLER	Mágnun-12
"	HONDA	WT30X
Generadores Eléctricos	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Alize 2500	93 DB
"	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Pister Pffer	
"	SDMO - 115432	LX2500
Cargador de Batería	Springr	640
Arrancador a Batería coche		
Compresor de Aire	Back Decker	CP5050

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR.

Base GES La Palma.

Esta base estaba dotada con el vehículo Toyota Landcruiser (1452BPY).

Este vehículo estaba dotado del mismo material que el detallado para los vehículos del mismo modelo descritos para la base de Las Palmas. Así mismo, en esta base había una dotación de dos motosierras”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4905 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 26/7/13.)

(Registro de entrada núm. 8.412, de 11/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre recursos del Grupo de Emergencias y Salvamento en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECURSOS DEL GRUPO DE EMERGENCIAS Y SALVAMENTO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución de los medios y recursos del GES por islas era la siguiente:

Helicópteros GES:

Además de la aeronave el equipo de rescate aéreo está formado por la tripulación, operador de grúa y dos rescatadores. La ubicación es la siguiente:

- AH21: Aeropuerto de Fuerteventura. Puerto del Rosario. Fuerteventura.
- AH31: Aeródromo El Berriel. San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria.
- AH41: Aeropuerto TFS. Granadilla de Abona. Tenerife.
- AH51: Aeropuerto de La Palma. Mazo. La Palma.
- AH71: Base de Frontera. El Hierro.

Equipos GES terrestres:

• Base de La Laguna (Tenerife): equipo formado por un total de 9 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de Tafira (Gran Canaria): equipo formado por un total de 3 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

• Base de La Palma. (Breña Baja): equipo formado por un total de 2 personas dotadas de vehículos y material de rescate.

Respecto al resto de medios y recursos, se pasan a detallar los existentes por base.

Base GES Gran Canaria.

Vehículo Nissan Navara 1948 FJW dotado del siguiente material:

- Teléfono fijo Marca NOKIA, nº de teléfono 450912
- Emisora TELTRONIC, sistema TETRA , necesita revisión
- Emisora TELTRONIC, sistema PMR
- Emisora ICOM, banda aérea
- Dos linternas
- Cadenas para conducción en hielo
- Prismáticos
- Herramienta rompe cristales y corta cinturones
- Eslinga de remolque, con grilletes para enganche
- Cargador / arrancador para Batería de coche
- Dos conos de señalización
- Cinta de balizamiento
- Una motosierra
- Cables de batería
- Bola de remolque
- Caja de herramientas
- Botiquín, con lo básico
- Extintor polivalente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Convertidor de corriente

Toyota Land Crussier 1451 BPY dotado del siguiente material:

- Emisora TELTRONIC sistema PMR
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Emisora ICOM sistema Banda aérea
- Caja de herramientas
- Extintor polivalente
- Cables de corriente
- Rotativos y sistema de megafonía
- Manos libre Parrot
- Dos linternas
- Convertidor de corriente 350 vatios
- Dos conos de señalización
- Lata de rescate acuático
- Prismáticos
- Máchate para cortar
- Motosierra

Vehículo Peugeot Boxes de telecomunicaciones 3829 DCL dotado del siguiente material:

Zona de trabajo:

- Dos emisoras TELTRONIC sistema PMR
- Emisora Scanner
- Emisora TELTRONIC sistema TETRA
- Emisora ICOM banda aérea
- Emisora ICOM banda marina
- Emisora MARCONI sistema TETRA
- Repetidor TELTRONIC mod. RP-305
- Dos fuentes de alimentación
- FAX marca Canon L-295
- Nevera
- Extintor
- Ordenador portátil SAMSUNG
- Equipo de audio marca Opvimus
- Micrófono marca Opvimus
- Terminal Via Satélite LinkStar
- Cajón para 15 cargadores de emisoras TETRA marca NOKIA

- Pantalla de TV, marca LG de 26"
- Antena de TV
- Una silla de oficina
- Dos portalámparas de tubos fluorescentes
- Pizarra + rotuladores

Cabina conductor:

- Emisora TETRA marca NOKIA
- Emisora TELETRONIC P-2500 F2
- Sistema estabilizador
- Rotativo de imán

Zona de carga:

- Dos alargadores de cable
- Dos garrafas para combustible
- Cable tipo manguera 20 metros
- Tres sillas plegables
- Escalera
- Mesa plegable
- Piqueta + cable para toma a tierra
- Dos linternas + conos
- Compresor de aire para impulsar el mástil
- Mástil telescópico de nueve metros
- Toldo trasero
- Motor generador 2500 marca ALICE
- Motor generador 3000 marca VANGUARD
- Botiquín
- Extintor polivalente
- Seis (6) cables de antenas
- Seis (6) antenas de radio, banda aérea, marina y terrestre.

Zona superior:

- Parrilla con soportes para colocar las antenas
- Dos altavoces
- Foco de 100 vatios
- Cajetín con sistema para elevar el mástil.

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR

Base GES Tenerife.

La relación de vehículos existentes en la base de Tenerife es la que se enumera a continuación.

Vehículo	Matrícula	Tipo
*- Toyota Land Crusier	TF-5248-BM	Vehículo Emergencias 4x4
*- Toyota Land Crusier	1452-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Iveco	GC-7156-BN	V. Comunicaciones Furgón
*- Toyota Land Crusier	1453-BPY	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Navara	1938-FJW	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Nissan Navara	8425-FJZ	V. Emergencias 4x4 (Carga)
*- Iveco	GC-7125-BN	V. Comunicaciones Furgón
*- Peugeot	4254-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Peugeot	4291-CPL	V. Comunicaciones Furgón
*- Fiat Panda	TF-0208-BB	V. De Apoyo Al Ges 4x4
*-Mercedes Atros	0823-GGW	Camión PMA Comunicaciones 6x6
*- Camión Uro	TF-03588 VE	Camión Útiles 4x4
*- Nissan Terrano	GC-9193-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Nissan Terrano	GC-4554-BG	Vehículo Emergencias 4x4
*- Wolsvagen	TF-1787-AZ	Vehículo Emergencias 4x4 Furgón

Cada uno de los vehículos anteriores está dotado de la misma dotación de material que la detallada para los mismos modelos de la base de GC.

En el caso del PMA, la dotación está formada por una matriz de comunicaciones, siete puestos con dotación informática para gestores y una cámara

Respecto a los medios y recursos auxiliares existentes en la base existen los siguientes:

Material	Marca	Modelo
Motosierra	Óleo- MAC	482
"	"	"
"	"	"
"	HOMELITE	INC
"	"	"
Motosierra	STHIL 362-C	MS - 362
"	"	362-C MS - 362
"	"	460 MS - 460
"	"	460 MS - 460
Motobombas	KOHLER	Mágnun-12
"	HONDA	WT30X
Generadores Eléctricos	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Alize 2500	93 DB
"	Vanguard	16HP-V-Twin
"	Pister Pffer	
"	SDMO - 115432	LX2500
Cargador de Batería	Springr	640
Arrancador a Batería coche		
Compresor de Aire	Back Decker	CP5050

Además, la base de Gran Canaria está dotada de una maleta de comunicaciones con nueve equipos TETRA y de otra con ocho equipos PMR.

Base GES La Palma.

Esta base estaba dotada con el vehículo Toyota Landcruiser (1452BPY).

Este vehículo estaba dotado del mismo material que el detallado para los vehículos del mismo modelo descritos para la base de Las Palmas. Así mismo, en esta base había una dotación de dos motosierras".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4922 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el contrato de servicios para el Diseño e implantación del sistema de gestión integral de seguridad canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.468, de 14/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el contrato de servicios para el Diseño e implantación del sistema de gestión integral de seguridad canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1º EL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD CANARIA (SIGESCA), se configura como una aplicación informática que trata de ser una herramienta de soporte para el cumplimiento de las funciones de la Policía Canaria (Cuerpo General de la Policía Canaria y Policías Locales) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para su despliegue y coordinación.

2º Este proyecto ha constado de dos fases, la primera fase ya está finalizada. Se inició a finales del 2010 y finalizó a principios de 2013. En esta fase, el mayor esfuerzo se realizó en disponer de la aplicación operativa. La cual, desde mediados del 2012, está en producción, operativa e implantada, siendo usada por el Cuerpo General de la Policía Canaria.

3º En paralelo, desde principios de 2012, se han iniciado proyectos pilotos con los distintos cuerpos de las policías locales, con el fin de que se formen y utilicen la aplicación, en este caso primero en la versión beta (entorno que está disponible para la formación) y en la versión PRE (entorno que es una copia exacta de lo que es el entorno en producción de cada policía local).

4º Además, con la dinámica de su uso, se han podido implementar mejora, consecuencia de la operación y práctica diaria de los usuarios con el sistema, en definitiva, mejoras en las funcionalidades a consecuencia de ampliación del espectro de casos de usos, optimización de la operación con la aplicación, etc. Eso ha llevado a una segunda fase que está previsto finalizar a finales de octubre de este año. Esta nueva versión, supone una gran mejora en los procesos de gestión de expedientes (por ejemplo, atestados de tráfico).

5º En estos momentos se está desplegando de forma gradual y personalizada, siendo el principal esfuerzo dedicado a la divulgación, formación y despliegue en los distintos cuerpos de las policías locales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 209, de 2/8/13.)

(Registro de entrada núm. 8.463, de 14/10/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre pagos pendientes a los ayuntamientos en concepto de IBI, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

PAGOS PENDIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS EN CONCEPTO DE IBI,

por el presente se traslada la contestación de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, que viene a complementar las remitidas los pasados 21; 28 de junio, 2 y 12 de julio, cuyo contenido es el siguiente:

“Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración

Las Palmas de Gran Canaria

Ayuntamiento	Inmueble	Cantidad
Ayuntamiento de Telde	IBI 2010 Residencia Taliarte	52.124,72
Ayuntamiento de Telde	IBI 2011 Residencia Taliarte	50.340,39
Ayuntamiento de Telde	IBI 2012 Residencia Taliarte	59.223,99
Ayuntamiento de Sta. Brígida	IBI 2010 Resid. Sta. Brígida	10.605,91
Ayuntamiento de Sta. Brígida	Intereses Demora IBI 2010 Residencia Sta. Brígida	329,80
Ayuntamiento de Sta. Brígida	IBI 2011 Resid. Sta. Brígida	12.388,20
Ayuntamiento de Sta. Brígida	Intereses Demora IBI 2011 Residencia Sta. Brígida	366,53
Ayuntamiento de Sta. Brígida	IBI 2012 Resid. Sta. Brígida	13.626,76
Total		37.317,20

Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento	Inmueble	Cantidad
Ayto. San Cristóbal La Laguna	IBI 2009, 2010, 2011 y 2012 Centro Ocupacional Los Verodes	34.814,42
Ayto. San Cristóbal La Laguna	IBI 2013 C. Ocupac. Los Verodes	10.628,96
Ayuntamiento de Güímar	IBI 2011 CAMF de Güímar	4.054,10
Ayuntamiento de Güímar	IBI 2012 CAMF de Güímar	4.459,51
Total		8.513,61

Dirección General de Cultura

Centro de Arte La Regenta. Isla de Gran Canaria.- Las Palmas de Gran Canaria.

No se ha abierto el periodo voluntario de pago correspondiente a 2013.

Solar sede de la Academia Canaria de la Lengua.- Isla de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Ejercicio 2013.- 424,56 €.

Pendiente que por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se efectúe la liquidación correspondiente a los ejercicios 2007-2012.

Dirección General de Deportes

IBI INSTALACIONES DG DEPORTES

Tenerife	2010	2011	2012	2013
Puerta Canseco Nº 1	456,88.-€	21,82.-€	518,131.-€	493,16.-€
Puerta Canseco Nº 2	325,53.-€	15,54.-€	368,91.-€	351,34.-€
Puerta Canseco Nº 5	252,80.-€	253,52.-€	286,67.-€	273,02.-€
Puerta Canseco Nº 6	417,74.-€	419,30.-€	474,13.-€	451,55.-€
Puerta Canseco Nº 7	357,70.-€	358,92.-€	405,86.-€	386,53.-€
Subtotal	1.810,65.-€	1.069,10.-€	2.053,70.-€	1.955,90.-€

Las Palmas de GC	2010	2011	2012	2013
León y Castillo	-.-€	-.-€	-.-€	2.049,83.-€
			Total	8.939,18.-€

En relación con la citada información, se significa que los recibos del ejercicio 2013 se encuentran en la actualidad en trámite para su abono dentro del período de pago voluntario.

Instituto Canario de la Vivienda

Las tasas e impuestos adeudados por la Comunidad Autónoma de Canarias respecto de bienes adscritos a este Organismo Autónomo, y que consecuentemente abonará el Instituto Canario de la Vivienda, se circunscriben al Impuesto sobre Bienes Inmuebles girado por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, relativo a las dependencias de este Organismo Autónomo sitas en la Calle J.R. Hamilton 16, Edificio Daida, planta baja y planta primera; tasa por recogida de basura del mismo inmueble y el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativo al suelo urbano sito en "Rosa Vila", término municipal de Puerto del Rosario.

A continuación, se detallan los municipios, conceptos y ejercicios fiscales pendientes de abono:

Concepto	Ayuntamiento	Ejercicio Fiscal	Importe
IBI	Santa Cruz de Tenerife	2013	333,64.-€
IBI	Santa Cruz de Tenerife	2013	4.491,67.-€
IBI	Santa Cruz de Tenerife	2013	1.310,66.-€
IBI	Santa Cruz de Tenerife	2013	875,68.-€

Por otro lado, en cuanto a la posible deuda con los ayuntamientos que pueda tener contraída el Instituto Canario de la Vivienda, la misma se entiende que no existe en la actualidad, habida cuenta de lo dispuesto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Séptima de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, pues la mencionada Disposición establece la financiación, por parte del Ayuntamiento, de las viviendas construidas en su término municipal, con la aportación de suelo urbanizado para la ejecución de las mismas y con una cantidad equivalente al importe del Impuesto de Bienes Inmuebles que resulte de aplicación mientras las viviendas sean de titularidad pública.

Por lo tanto, en los municipios en los que existe vivienda protegida de promoción pública en régimen de alquiler, no existe deuda alguna de la que sea titular el Instituto Canario de la Vivienda en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, puesto que, de existir viviendas públicas en régimen de alquiler de titularidad del Instituto Canario de la Vivienda, la deuda se debe compensar con el coste de la obra concreta.

Finalmente, la disposición adicional séptima de la mencionada Ley establece que *Corresponderá a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a sus presupuestos, amortizar la deuda que exista, al tiempo de*

la entrada en vigor de la presente Ley, con relación a los bienes que, de acuerdo con el artículo 18.2, se atribuyen al Instituto Canario de la Vivienda. Y el artículo 18.2 menciona a todas las viviendas protegidas con sus locales y garajes, así como todos los inmuebles destinados a ese uso

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias